

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á diez centavos.

SAN JOSÉ, NOVIEMBRE 6 DE 1875.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Poder Ejecutivo.

Decreto asumiendo el mando supremo el General Presidente Don Tomas Guardia.

Id. encargando nuevamente la Cartera de Hacienda y Comercio al H. Don Joaquin Lizano, y la de Obras Públicas al H. Don Salvador Lara.

Proclama del Señor General Presidente Don Tomas Guardia.

Ministerio de Gobernacion.

Circular á los Gobernadores.

Obituario del General Don Juan Estrada.

Reproduccion.—Extracto traducido del folletín de Ciencias Geográficas.

Movimiento Marítimo.

Entradas y salidas de buques &c.

Admon. Gral. de Correos.

Itinerario de los vapores de la C. "Malas del Pacifico."
Cartas rezagadas.

Anuncios.

JOAQUIN LIZANO,

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Habiendo cesado las causas que motivaron la separacion temporal del Presidente de la República,

DECRETO:

Artº único.—El Señor General Presidente Don Tomas Guardia vuelve á asumir el mando supremo desde el dia de mañana.

Dado en el Palacio Nacional en San José, á los cuatro dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

JOAQUIN LIZANO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion,
VICENTE HERRERA.

Nº 8.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Habiéndose separado el Honorable Señor Don Joaquin Lizano del mando supremo á que fué llamado, y estando de regreso el Honorable Señor Don Salvador Lara,

DECRETO:

Artículo 1º.—El Honorable Señor Don Joaquin Lizano se encarga, desde esta fecha nuevamen-

te, de la Secretaría de Hacienda y Comercio, y el Honorable Señor Don Salvador Lara de la de Obras Públicas.

Artículo 2º.—El Honorable Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion queda encargado de la ejecucion del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional en San José, á los cinco dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion,
VICENTE HERRERA.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA, A SUS CONCIUDADANOS.

Conciudadanos:

El Decreto Ejecutivo que ayer fué dictado y publicado me llama nuevamente al ejercicio del Poder Supremo.

Desde el 28 de Mayo de este mismo año, me separé del mando con ánimo resuelto de no volver á ocuparlo, confiado y seguro en la inteligencia, patriotismo y honradez del Primer Designado. Este digno ciudadano ha correspondido á las esperanzas de la Patria y demostrado sus brillantes dotes de hombre público, y su decidido empeño en promover los intereses nacionales.

COMPATRIOTAS:—Despues de cinco años de continua é incesante lucha por mantener el orden, esperaba con la tranquilidad de mi conciencia, que aquellos de mis conciudadanos que con tenaz insistencia habian venido conspirando contra mi Administracion, diesen por un instante una tregua ante el interes de la Patria, y reconociesen su impotencia para conducir al pueblo en los horrores de una revolucion armada.

Con mas razon lo esperaba, cuando estando tan cercano el dia en que debe abrirse la lucha legal en el campo pacífico del sufragio popular, yo no he desmentido mi programa de dar la más amplia libertad al ejercicio del más sagrado derecho del ciu-

dadano por que es el que constituye la soberanía del pueblo.

COSTARICENSES:—Se sigue conspirando; y en esta vez, como siempre, se ha ocurrido á los más ruines y criminales medios. Nada ha detenido ni detiene á los conspiradores: la traicion, el crimen y el cohecho son sus armas de ataque; y cuando de semejantes medios se echa mano para derrocar la Administracion, para trastornar el orden, para introducir la anarquía y anegar en sangre el suelo de la Patria, es indispensable que la energía del Magistrado esté á la altura de las circunstancias: que la severidad de la ley ocupe el lugar de la clemencia; y que haga el sacrificio terrible pero necesario de los principios que han sido mi norma desde que me encargué del mando. No mas contemplaciones, la cuchilla de la ley herirá al criminal, sea cual fuere su rango y su categoría.

Resuelto como estoy á escarmentar severamente á los revolucionarios de hoy, que son los mismos conspiradores de cinco años atrás, y á castigarlos en esta vez por sus reiterados crímenes, en la firme conviccion de que solo así se puede conservar la paz que asegure á la República la prosperidad á que está llamada, he aceptado gustoso el mando que se me devuelve en momentos de peligro, para ser yo solo el responsable de los actos que vereis sucederse para afirmar el principio de autoridad y dar al orden la estabilidad que el bien de la Patria reclama.

CONCIUDADANOS:—La Constitucion me impone el deber de conservar la paz y la tranquilidad, como las primeras necesidades sociales; es, pues, necesario hacer dolorosos sacrificios para llenar tan sagrado deber, y os protesto que no me vereis trepidar para cumplirlo.

AMIGOS Y COMPAÑEROS DE ARMAS:—Cinco años van trascurridos, cinco años que habeis vivido con el arma al brazo dando apoyo y garantías á vuestros conciudadanos: es tiempo ya de que descanséis de tan penosa ta-

rea. Yo os lo aseguro, fiad en mí. La revolucion que acabo de cortar en su origen, será la última, porque me vereis decidido á rasgarme el corazon en aras de la tranquilidad pública.

Habeis luchado incesantemente contra conspiradores envaleñados con mi generosidad y mi clemencia: me habeis ayudado á detener el mal para evitar severos y ejemplares castigos en los pocos trastornadores del orden, que no contando con el apoyo del pueblo, han buscado siempre la traicion y el crimen como únicos elementos de sus maquinaciones. Pero os repito, estad tranquilos, seré inflexible. Seguid vosotros la senda que el deber os traza, seguid siendo como hasta aquí, los guardianes de los fueros nacionales, los celosos sostenedores del orden, y el mas firme apoyo de las libertades públicas.

San José, Noviembre 5 de 1875.

T. GUARDIA.

Ministerio de Gobernacion.

CIRCULAR.

Señor Gobernador de.....

Hace algun tiempo que el Gobierno viene recibiendo partes de una conspiracion que se ha estado fraguando contra el orden público. Los conspiradores han estado acopiando elementos de toda especie, celebrando reuniones y combinando planes cuyo resultado no podría ser otro que sumir al pais en la anarquía y en los horrores de la guerra civil. El Gobierno los ha seguido paso á paso en todas sus criminales maquinaciones, hasta el punto de adquirir la mas plena conviccion y de persuadirse de que la tolerancia por mas tiempo, sería proporcionar la ocasion de que, consumando sus intentos, envolvesen, acaso, al pais en una lucha fratricida, cuyas consecuencias no pueden apreciarse.

Esta situacion exige del Gobierno medidas enérgicas que pongan á raya las demasías de esos espíritus turbulentos que aun en visperas del cambio legal de la Administracion, trabajan sin cesar, contra ella, como si no se acercase la época en que en lucha legal como buenos ciudadanos, pudiesen hacer triunfar sus principios,

sus ideas ó sus pretensiones, si es que pueden encontrar apoyo en el voto popular.

Ud. como encargado, en primera línea, en la Provincia de su mando, de la conservación de la paz y del mantenimiento del orden público, queda facultado para dictar las medidas que juzgue de naturaleza urgente para proveer á aquellas necesidades de vital importancia para la República, dando cuenta al Gobierno de las medidas extraordinarias que dicte, antes de ejecutarlas si hubiese tiempo, ó inmediatamente despues si fuesen exigidas del momento, para poner á cubierto su responsabilidad.

Todo lo digo á U. de orden de S. E. el Señor General Presidente para su cumplimiento.

Dios gue. á Ud.

HERRERA.

Obituario.

El General de Brigada Don Juan Estrada, Comandante de la Provincia de Guanacaste, murió en la tarde del 31 de Octubre último.

La patria ha perdido en él uno de sus buenos y leales servidores.

Los importantes servicios que prestó á la causa de la Independencia Centro-Americana en la guerra nacional contra los filibusteros, y sus posteriores comportamientos en servicio de la Nación, le valieron las consideraciones del Gobierno y el sincero aprecio de sus Jefes.

S. E. el Señor General en Jefe ha dado claros testimonios de la amistad con que lo distinguía, dirigiendo en su nombre la invitación á todas las personas oficiales y particulares para las exequias y entierro, y acompañando sus restos hasta el Panteon.

Como persona particular, el General Estrada era universalmente querido, así es que su muerte ha sido no solo un acontecimiento público por la posición que ocupaba como Jefe Militar de una Provincia, sino una verdadera desgracia para sus numerosos amigos.

El General Estrada deja en la viduez á una esposa que lo amaba y en la horfandad á varios hijos queridos.

Nosotros, justos apreciadores de sus méritos, deseamos á su alma eterno descanso y compartimos su dolor con su inconsolable familia.

REPRODUCCION.

De "El Mundo," periódico que se publica en Paris, extractamos, traducidos al español, los siguientes pasajes del folletín del Congreso de ciencias geográficas que se registra en el número correspondiente al 17 de Agosto.

"Costa-Rica.—Este país fué descubierto en 1502 por Cristóval Colón. Su tripulación empleó arcilla tomada en las costas para la reparación de los hornos del navío, y

al llegar á España, se notó que contenía oro. Por eso se dió el nombre de Costa-Rica al nuevo descubrimiento.

"Los Españoles se apoderaron de este rico y fértil territorio sin dificultad, y, excepto algunas invasiones de piratas y la resistencia que opusieron los indios Talamanca, la Provincia permaneció tranquila hasta la proclamación de la independencia de las Colonias Españolas en 1821.

"Costa-Rica fué la única, entre las Provincias de la Capitanía general de Guatemala que ocupaba toda la América Central, que se hizo libre sin efusión de sangre y sin tomar parte en las guerras fratricidas que en 1838 separaron definitivamente á Guatemala, Salvador, Honduras y Nicaragua.

"Para gloria de Costa-Rica es preciso decir que cuando se adoptó la abolición de la esclavitud en 1824 por la Asamblea Federal de los cinco Estados, todos los propietarios de esclavos renunciaron espontáneamente á la indemnización que ella habia votado.—Así es que hoy se encuentran muy pocos negros allí.

"Una administracion sabia y prudente, una legislación aduanera y comercial muy ventajosa, un sistema monetario cómodo, una población laboriosa, inteligente y pacífica, han hecho de este país un pequeño Estado tranquilo que se desarrolla, á paso seguro, en el silencio. La riqueza, la fertilidad de su suelo, así como la salubridad de su clima, han contribuido poderosamente á su progreso.

"Su comercio ha cuadruplicado en el espacio de veinte años, y su Gobierno ha sabido aplicar cada año una subvención de 500,000 fr. al mantenimiento de escuelas, á la fundación y sostenimiento de una Universidad, y á la construcción de caminos y de puentes.

"1º GOBIERNO.—Costa-Rica es una República democrática con instituciones semejantes á las de los Estados Unidos y de la Suiza, ménos la federación. Todos los costaricenses son soldados y la ley militar es la misma que la de Suiza.

"2º POSICION GEOGRÁFICA.—El territorio de Costa-Rica se extiende desde 8º á 11º 16' lat. N. y desde el 82º 64' 20" long. O. Está limitado al N. por el río de San Juan y Nicaragua, al S. E. por Panamá y Colombia. El Atlántico baña su costa N. E. y el Pacífico la del S. O.

"SUPERFICIE.—59,570 kilómetros cuadrados.

"3º

"4º INSTRUCCION PUBLICA Y RELIGION.—La instrucción pública es gratuita, obligatoria y pagada por el Estado. La segunda enseñanza y la instrucción superior son igualmente gratuitas: son sostenidas por el Estado y por las Municipalidades.

"Costa-Rica cuenta 140 escuelas de ámbos sexos, de las cuales 136 son primarias y 4 de segunda enseñanza: se ocupan en ellas 210 profesores y concurren 7,500 alum-

nos, lo que da un maestro para 35 alumnos.

"Cada alumno cuesta al Estado 80 fr. por año. Toda población en donde hay 30 niños capaces de ir á la escuela tiene derecho á un institutor.

"El minimum de los sueldos asignados á los maestros es de 100 fr. por mes.

"Los establecimientos de segunda enseñanza se encuentran en las Capitales de Provincia.

"En San José, la Capital, existen una Universidad, un Instituto Nacional de segunda enseñanza y otros varios establecimientos de instrucción y de utilidad pública.

"Costa-Rica posee una plena y completa libertad de conciencia. El Estado contribuye á los gastos del culto. Ningun orden religioso se ha establecido despues de la expulsión de los Jesuitas, *es por este motivo que se encuentran todavía 25,000 salvajes que hoy estarían civilizados si se hubiesen llamado misioneros á ese país.*

"Como lo veremos en nuestro próximo artículo, la hora de salud ha sonado quizás para ellos.

"En compensación, San José posee un templo protestante y tres lógias masónicas.

"Hay en San José una Sede Episcopal.

"5º HACIENDA.—Las rentas se elevan á 12.705,000 fr. y los gastos ordinarios á 12.405,625 fr.—Los Costaricenses están exentos del impuesto directo.

"6º CRÉDITO.—En 1862 algunos capitalistas ingleses y costaricenses fundaron el Banco Anglo-Costaricense, y en 1867 se estableció el Banco Nacional. Uno y otro tienen por primer capital 2.500,000 fr. que da un interés anual de 12 0/0.—Dos firmas ó una hipoteca se requieren en garantía.

"7º TERRENOS.—El Gobierno los concede gratuitamente á los inmigrantes. El precio de las tierras del Estado es de 100 fr. la caballería, equivalente á 81 hectareas ó sea 7 fr. 80 c. la hectarea.

"8º CAMINOS DE HIERRO. El Gobierno hace ejecutar, en este momento, un camino de hierro que, un día, debe unir los dos Océanos. La parte occidental de esta vía está en plena explotación sobre la planicie central de Costa-Rica, *de Alajuela á Cartago* pasando por *San José* y en las orillas del Atlántico desde el Puerto de Limón hasta Pacuare.

"9º TELEGRAFÍA.—Diez y seis estaciones telegráficas que se extienden sobre un trayecto de 320 kilómetros.

"10. COMERCIO.—El movimiento comercial puede ser valuado en 60 millones de fr. Hé aquí el cuadro de las importaciones y las exportaciones en el año de 1874.

"IMPORTACION.—Peso: 9.683,480 kilos. valor 17.600,000 fr.

"EXPORTACION. Peso 16.324,490 kilos—valor 21.296,665 fr.

"El comercio de exportación consiste en café, madera y minerales de oro, y el de importación

en productos manufacturados.—Ha cuadruplicado despues de veinte años.

"9º AGRICULTURA Y MINAS.—Costa-Rica es un país eminentemente agrícola. Su principal producto es el café que es de una calidad superior y tiene la segunda marca en los mercados de Londres, Hamburgo y Nueva-York. La cosecha anual está valuada en 18.000,000 de kilos. La de 1869 ha sido estimada en 50.000,000 y los gastos de producción en 25.000,000. Así se ven en los campos numerosas y admirables plantaciones de café cultivadas con el mayor cuidado. No hay duda de que los colonos europeos perfeccionarán su cultivo por medio de nuevos procedimientos que aumenten su cantidad y mejoren su calidad.

"Las plantas tropicales en los lugares calientes y las de la zona templada en las tierras elevadas hacen de Costa-Rica un país donde puede emprenderse todo género de cultivo. Pero despues del café, el cultivo y exportación de la caña de azúcar, del tabaco, del algodón y del añil son los que principalmente están llamados á desarrollar su comercio.

"El oro, la plata, el cobre, el nickel, el zinc, el plomo, la hulla, el mármol y otros minerales ofrecen á la industria un brillante porvenir.—Las minas de oro, de plata y de cobre son las únicas que se explotan actualmente.

"La adquisición de las minas es tan fácil como la de los otros terrenos: basta denunciarlas ante el juez de agricultura.

"En este momento el Gobierno de Costa-Rica llama colonos europeos y dirige su atención sobre los medios de civilizar á los salvajes."

EL ABATE DURAND.

Archivero bibliotecario de la Sociedad de Geografía.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.



Octubre 29—El día 28 del mes en curso á las 6 a. m. fondeó en este puerto el vapor N. A. Winchester al mando de su Capitán Whiteburry, procedente de Panamá, trayendo de carga 702 bultos, y de pasajeros á los Señores Salvador Lara, General P. Quiros, A. H. L. Maduro, E. Pochet y 2 sirvientes, J. L. Livingston, R. Escalante, Juan Quiros, J. T. Chavez, L. Delfrech, E. Morandier, L. Perdoux, Juan Sanchez, Bríjido Sanchez, F. Amador Lopez, Rosa Reyes y hermana.

El mismo día zarpó con destino á San Juan del Sur, llevando de pasajeros á los Señores Gregorio Aranda y Señora, Juan de D. Guerra, Eduardo Santos, Gerardo Ramirez y dos Señoritas, Federico Flores, José Robert y J. P. Rafael; y de carga 47 bultos varios y un caballo.



Noviembre 2—El día 31 de Octubre próximo pasado, fondó en este puerto el vapor N. A. "Constitucion" procedente de San Francisco de California al mando

de su Capitan Wm. P. Nolen, trayendo de carga 6134 bultos de mercaderías; y de pasajeros á los Señores N. Salazar, G. Richmond, G. J. Crossman y á la Señora A. Laud.

El día 1º del que cursa zarpó á las 4 a. m. sin carga ni pasajeros, despachado por los Señores F. Clavera & C^a

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Itinerario de los Vapores de la Compañía "Mala del Pacífico" desde 1º de Noviembre de 1875, hasta nuevo aviso.

Derrotero Norte.		Panamá á Champerico.	Panamá á Acapulco.	Panamá á San Francisco		Derrotero Sur.		San Francisco á Panamá.		Panamá á Champerico.	Panamá á Acapulco.
Sale de	Panamá.....	9	24	25	9	Sale de	San Francisco.....	15	30		
" "	Puntarenas.....	12	27	27		" "	Cabo San Lúcas.....				
" "	San Juan del Sur.....	13	28			" "	Mazatlan.....	21			
" "	Corinto.....	14	29			" "	San Blas.....				
" "	Amapala.....	15	30			" "	Manzanillo.....	22			
" "	La Union.....	15	30			" "	Acapulco.....	24	6	24	
" "	La Libertad.....	16	1			" "	Puerto Angel.....			25	
" "	Acajutla.....	17	2			" "	Salina Cruz.....			26	
" "	San José de Guatemala.....	18	4	29		" "	San Benito.....			27	
" "	Champerico.....	19	5			" "	Champerico.....			29	20
" "	San Benito.....		6			" "	San José de Guatemala.....		9	30	21
" "	Salina Cruz.....		7			" "	Acajutla.....			1	22
" "	Puerto Angel.....		8			" "	La Libertad.....			2	23
" "	Acapulco.....		9	1	15	" "	La Union.....			3	24
" "	Manzanillo.....				17	" "	Amapala.....			3	24
" "	San Blas.....					" "	Corinto.....			4	25
" "	Mazatlan.....				18	" "	San Juan del Sur.....			5	26
" "	Cabo San Lúcas.....					" "	Puntarenas.....			7	27
Llega á	San Francisco.....			8	24	Llega á	Panamá.....	30	15	10	30

Los Vapores de Nueva York salen el 15 y 30 de cada mes, llegando á Colon el 8 ó 9 y el 23 ó 24.—Se conectan con los vapores de California que llegan á Panamá el 15 y 30, y están de regreso en Nueva York el 8 y 24 de cada mes.—Durante el tiempo de la cosecha del café, se despacharán Vapores extraordinarios para los puertos de Centro-América y Méjico.

San José, 3 de Noviembre de 1875.

AVISOS.

Administracion General de Correos.

Tengo la satisfaccion de avisar á los Señores Cubanos, Españoles y otros, cuyas cartas, mal franqueadas para esta República, se han rezagado hasta ahora en San Thomas, que la Administracion General de Lóndres, cediendo á las observaciones hechas en repetidas veces por ésta, no seguirá deteniéndolas en dicha Isla, sino que las dirigirá de una vez al Agente Postal de Costa-Rica en Panamá, quien tiene orden de satisfacer el porte que falte. Este sobre-porte se cobrará á los Títulos en esta Oficina, justificándose que ha sido pagado en Panamá. Lo pongo en conocimiento de los interesados, para que no extrañen el cobro muy fundado que se les haga.

San José, Octubre 11 de 1875.

ENRIQUE TWIGHT.

6. v. 6.

AVISO.

En la conocida vinatería y pulpería de Santiago Belsar, situada al Este de la "Plaza Nueva," se encuentran varios artículos que acaban de llegar, como son: ropa hecha de lana, cachimbos y otros objetos que sería largo enumerar, todo á precios sumamente equitativos.

San José, Noviembre 2 de 1875.

3 v.—1.—D.

AVISO.

El que suscribe vende su casa de habitacion, que tiene en la esquina de la calle del Comercio, frente á la de Don Joaquin Bernardo Calvo.

Está muy bien situada para el Comercio.

MANUEL J. CARRANZA.

3 v.—1.—P.

AVISO.

Se alquila una casa cómoda y barata.

Para precio y condiciones dirigirse al infrascrito.

LUIS HINE.

3 v.—1.—D.

POR 3 ONZAS.

Se alquila una casa entera, ocho piezas, con esquina, cocina espaciosa, patio, solar, caballeriza, pajas de agua & &.

Hablar con Don J. DUPRAT.

Calle del Comercio.

3 v.—1.—P.

Aviso.

Estando al concluirse la contrata que tiene la Junta Directiva de los trabajos de la Iglesia Parroquial de esta ciudad con los canteros Italianos, se convocan licitadores para la continuacion de los trabajos de esta clase, con arreglo al plano levantado. Al efecto los licitadores dirigirán sus propuestas en pliego cerrado al Presidente de la Junta, hasta el treinta y uno de Diciembre del presente año, día en que se abrirán y se aceptará la que se estime mas favorable.

Los licitadores tomarán de la Junta los informes que crean convenientes, estudiarán el plano y examinarán el edificio en construccion antes de hacer sus proposiciones.

Cartago, Octubre 21 de 1875.

El Secretario

R. ESCALANTE.

4. v. | 3. P.

Sombrerería de M. Acosta.

Al Suroeste de la Plaza Principal.

Amigo íntimo de la humanidad, y estando, como está, declarado por todos los médicos del mundo, que resguardadas las dos extremidades principales del cuerpo, la cabeza y los piés, se está á cubierto de todas las enfermedades; he resuelto vender muy baratos los SOMBREROS de todas clases y calzado para hombres. Los de pita muy finos los doy á \$ 15. Los viejos los lavo y arreglo, transformándolos en nuevos por 90 centavos.

San José, Octubre 29 de 1875.

Nota: el mes entrante tendré magnífico calzado de Señora.

....3v3....D.

AVISO.

Vendo una casa y solar, en la Calle del Paso de la Vaca, punto muy propio para el comercio de licores. Es de regular tamaño, de buenos horcones y de buena madera, aunque no arreglada. Si se quiere ver, entiéndanse con D. Cruz Blanco, á quien he recomendado para el efecto.

San José, Octubre 25 de 1875.

José Franco Jimenez.

6. v. 3.—

Máquinas para beneficiar café.

Una para descascarar, limpiar y pulir, y un Clasificador de la mejor fábrica, y tres mesas de escojer, de venta en el Almacén Americano.

Plaza principal—San José, Octubre 30 de 1875.

MORRELL Y C^a

....3v3....D.

Al Público.

El muy conocido establecimiento Hotel de Roma y Restaurante, se abrirá por segunda vez el ocho del entrante mes bajo la direccion de la Señora Federica Helling, quien ofrece puntualidad y esmero en el servicio.

San José, Octubre 29 de 1875.

....3v3....D.

AVISO.

Jabon de superior calidad por cajas á 13 y 15 pesos, se encuentra de venta en casa de Eduardo Almeriche, calle del "Puenté Ancho."

3. v. | 3. P.

EN VENTA.

Una bomba portátil, bien experimentada en el empleo que de ella se hizo en el terrible incendio que se declaró en el almacén de Don Francisco Cagigal, en la noche del 29 del mes próximo pasado. Todo el público en esta ciudad presenció que en muy poco tiempo, y en los momentos de mas peligro, apagó el fuego, impidiendo que se comunicase á las casas vecinas. Esta bomba es de última invencion, y se garantiza que con la fuerza de un niño se pueden sacar cinco mil litros de agua por hora, á veinte varas de profundidad, arrojándola á quince varas de altura, ofreciendo hacer la prueba á vista del comprador.

Tambien se vende un carreton de resortes cómodo y fuerte, sobre el cual se puede colocar la bomba con una pipa grande llena de agua, y tirado por una bestia, acudir al lugar del siniestro en muy pocos momentos. Sirve tambien para regadera, para bañar caballos & &.

Ambos objetos son sumamente baratos.

Alajuela, Octubre 27 de 1875.

A. VERDEAU Y MARTIN JNE.

6. v. | 3. D.

¡Mas Barato!

El agente de "El Espejo," en Alajuela de Costa-Rica, que suscribe, no exige mas que \$ 3 oro americano, adelantados, por la suscripcion de un año á este interesante periódico,

SIN GASTOS DE CORREO.

Los que quieran abonarse para el año entrante, ocurran á esta Agencia antes del 25 de Noviembre próximo.

J. SIBAJA M.

Alajuela, Octubre 27 de 1875.

3. v. | 3. D.

En Alajuela.

Se alquila la casa de D^a Ramona Lizano de Obregon.—Es propia, por el punto en que se halla, para un establecimiento de Comercio y puede asegurarse por un largo tiempo.—El que la necesite puede ocurrir á la misma casa ó en esta Ciudad á

RAMON LORIA.

San José, Octubre 28 de 1875.

....3v3....D.

AVISO.

Con esta fecha he retirado y recogido el poder que en 14 de Marzo de 1871 otorgué en favor de mi yerno Pilar Saenz y Bolaños.

JUAN MENDEZ CHAVARRIA.

San José, Noviembre 4 de 1875.

....3v-1....P.

AVISO.

Los infraescritos Corredores participamos al público que desde el Viernes 29 del corriente, abriremos un Martillo en los bajos de la casa de Don Joaquin Fernandez frente a la tienda que ocupó Don R. Nereo Valverde.

Las horas de venduta serán el día Viernes, de las 7 de la noche a las 10, y los Sábados de las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Suplicamos a las personas que quieran favorecernos, se sirvan entenderse con nosotros en nuestras respectivas oficinas ó en el propio Martillo, a las horas indicadas.

Toda cuenta de venta será rendida el Lunes siguiente.

La comision que cobrarémos será:

10 0/0 sobre lotes.

15 0/0 sobre objetos sueltos.

Los artículos que nos sean entregados con base fija de remate, y pregonados no pudieren ser realizados, pagarán 5 0/0 de falsa comision.

San José, Octubre 26 de 1875.

H. H. RAWSON.—M. LUJAN.

Corredor Jurado. Corredor Jurado.

ó. v. | 3. D.

El Mundo Nuevo.**AMERICA ILUSTRADA.**

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la bella Balada Marina, produccion del distinguido poeta venezolano Sr. José R. Yépes, con que engalanamos las páginas del n° 14, y que tiene por tema uno de los más trágicos episodios de la sangrienta lucha que sostiene Cuba desde hace siete años para conquistar su independencia. El Sr. Yépes es uno de los escritores que gozan de más merecida re-

putacion en Venezuela, y tanto de él como del Sr. Aristides Calcaño, tambien venezolano, poeta de nota, y hermano del Sr. José A. Calcaño, tenemos varias composiciones poéticas que verán la luz en nuestros próximos números, y creemos seran del agrado de cuantos las lean.

Engalana tambien nuestras columnas una bella poesia del Sr. Rafael M. de Mendive, hijo de Cuba, y cuya reputacion como poeta lírico hace muchos años se halla establecida dentro y fuera de su patria para que necesite de nuestras recomendaciones. El Sr. Mendive, nos ha ofrecido con varios fragmentos de una leyenda en verso, inédita, que insertaremos próximamente.

Publicarémos igualmente un importante trabajo sobre los progresos de las Repúblicas hispano-americanas, obra del Sr. Antonio Flores, cuyas producciones de igual naturaleza, dadas a luz en nuestro periódico, habrán sido debidamente apreciadas por las personas que se dedican a los estudios serios, y se interesan por todo lo que concierne a los pueblos de este continente.—La América Ilustrada aspira a ser el lazo de union intelectual de todas las naciones hispano-americanas, pero para eso necesita del concurso y cooperacion

de sus escritores y hombres de letras, a cuyas producciones están siempre abiertas las páginas de nuestro periódico.

B. CAPURRO.

Agente general para la República.

Residencia en San José.

3 v.—3—D.

TEATRO.

Se vende una casa con su solar, constante aquella de nueve varas de frente por nueve de fondo, y el solar de igual frente por cuarenta de fondo, situada en la calle de Chapuí, y lindante: al Norte, calle en medio, con casas de María Rojas y Manuela Campos; al Sur y Este, con id de Don Cleto Herrera; y al Oeste; con id. de Don Manuel V. Zeledon, con pacto de retroventa al tres de Julio del año próximo entrante.

El que desee hacer un buen-negocio, con esta finca, véase con el infrascrito, que la da muy barata.

San José, Octubre 28 de 1875.

JUAN R. MORA G.

.....3v3.....D.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.**Lista de cartas rezagadas durante el mes de Octubre de 1875.**

Apellidos y Nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Apellidos y Nombres.	Procedencia.	Destinacion.
Arella Carnevale Angelo.....	América del Sur.	Costa Rica.	Mairena ? J. Rafael.....	Heredia.	Puntarenas.
Araya Julia.....	Heredia.	Cartago.	Monterrey Savina.....	San Salvador.	ib.
Alvarado Ricardo.....	San José.	San Ramon.	Montero José.....	Heredia.	San José.
Alvarez Fermin.....	Rivas.	Puntarenas.	Noguera Beltran.....	Rivas.	Puntarenas.
Bonilla Lucas.....	San José.	Cartago.	Núñez Mercedes.....	Atenas.	San José.
Baraona José María.....	id.	Pacuare.	Obando Agustin.....	Liberia.	Paso-hondo.
Barboza Teófilo.....	Guatemala.	id.	Palma Francisca.....	Nicaragua.	San José.
Bermudes Juan Diego.....	San Ramon.	ib.	Perimico Isidro.....	San José.	ib.
Campos Josefa.....	San José.	Puntarenas.	Pontier Emma C.....	Panamá.	San Ramon.
Campos José María.....	ib.	Cartago.	Quiros Pascual.....	San José.	Alajuela.
Cordero Clemente.....	ib.	Alajuela.	Quesada Juan.....	España.	Puntarenas.
Castro José.....	ib.	Puntarenas.	Reyes J. Manuel.....(2)	Panamá y Guate-	ib.
Cascante Juan.....	Esparza.	San Mateo.		mala.	
Corrales Manuela.....	San Ramon.	San José.	Ramirez Rumualdo.....	San Ramon.	Alajuela ó Puntar ^a
Calsfa J. Wuilliam.....	San José.	Limon.	Richmond David.....	Europa.	Puntarenas.
Castillo Ramona.....	Liberia.	Puntarenas.	Rivera Mercedes.....	Puntarenas.	Heredia.
Castillo Felipe.....	San Salvador.	ib.	Robles J. Antonio.....	Rivas.	Puntarenas.
Conejo Hijinio.....	San José.	Grecia.	Rojas Josefa.....	Heredia.	ib.
Cedeño Francisco.....	Alajuela.	San José.	Rojas María.....	San José.	Alajuela.
Daniels A. J.....(4)	New York.	S. José. Puntarenas.	Ruis Nicolas.....	ib.	Heredia.
Echandi Francisco.....	Liberia.	Puntarenas.	Rocha Mariana.....	ib.	Puntarenas.
Espinosa Gabriela.....	Esparza.	ib.	Robles Juan.....	ib.	ib.
Echabaria Ramon Celedonio.....	Cartago.	Alajuela.	Rojas Raimunda.....	Cartago.	ib.
Farneo Ines.....	?	Paquera.	Salazar María.....	San José.	Cartago.
Golcher Alberto.....	Texas.	San José.	Saenz Manuela Moya de.....	Alajuela.	San Ramon.
Gallo Silverio.....	Rivas.	ib.	Saborio Ramon.....	San José.	ib.
Gonzalez Eduardo.....	Acapálc.	San José. Alajuela.	Salazar Manuel.....	ib.	Jesus Maria camino
Gaeta Vazquez Francisco.....	Enropa.	San José.			de Puntarenas.
Gongora Federico.....	Liberia.	ib.	Santos Eduardo.....	Rivas.	Puntarenas ó Herd ^a
Gibert Rafael.....	Cartago.	Puntarenas.	Soto de Arroyo Margarita.....	San José.	Heredia.
Garita Francisco.....	Alajuela ?	Corralillo.	Solis Deciderio.....	Heredia.	San José.
Gibert José R.....	Chile.	San José.	Sandí Francisco.....	San José.	San Mateo.
Hernandez J. M ^a	San José.	Alajuela.	Sanabria Manuel.....	Cartago.	Limon.
Hobmirk Wm.....	Chicago.	Costa Rica.	Sicovich Antonio.....	New York.	San José.
Jimenez Tomas.....[2]	ib.	Puntarenas.	Salas Teodoro.....	Puntarenas.	Heredia.
Lefresne Carlos.....	Alajuela.	San José.	Soto Francisco C.....	Alajuela.	San José.
Loza Salvador.....	España.	Puntarenas.	Tardencia Modesto.....	Rivas.	Heredia.
Leiva Juan.....	San José.	id.	Tenorio Antonio.....	Liberia.	Carrizal de Puntar ^a
Lacallo Jil.....	Alajuela.	San José.	Terreyn Henry.....	Panamá.	San José.
Lopez Ursula.....	San Salvador.	Puntarenas.	Torres Rafael.....	San José.	Limon.
Moya Ramon.....	Rivas.	ib.	Ulloa Isidro.....	San José.	Cartago.
Matchn Sebastian.....	San Thomas.	Cartago.	Ulloa Ventura.....	ib.	San Mateo.
Moreira Juan.....	Puntarenas.	San José.	Vargas Marcos.....	ib.	Cartago.
Mellao Ramona.....	Camino de Punta-	Alajuela ó San José	Vargas Jesus.....	Alajuela.	Puntarenas.
	renas.		Vallestero Cornelio.....	San Ramon.	Grecia.
Madriz Lino.....	Cartago.	Limon.	Xara José.....	San José.	San Mateo.
Mendez Antolina.....	Puntarenas.	San José.	Yanalalo ? Pedro.....	Guatemala.	Alajuela.
Martin Lorenzo J.....	Perú.	ib.	Zuñiga Pedro.....	San José.	Angostura.
Machado Cayetana.....	Alajuela.	ib.	Zavala José.....	Nicaragua.	Heredia.
Meza Pedro.....	Cartago.	ib.			
Madrigal Rafael.....	San José.	Alajuela.			